



SUPERVISIÓN DE CONTRATO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fecha: 25/01/2021
	Código: MAG-GTH-ATH-F-005
	Versión: 02
	Página: 1 de 9

INFORME EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN

INTRODUCCIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento de sus competencias y su misión institucional, y a través del grupo de Gestión Contractual ha realizado el proceso administrativo de contratación, una vez legalizado el contrato, envía la notificación mediante correo electrónico al Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano como supervisor designado.

El presente informe de supervisión contiene el análisis de las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Contrato de prestación de servicios No. 055 - 2022; con fecha de inicio del contrato del primero (01) al treinta y uno (31) de agosto de 2022, se realiza una descripción ejecutiva, administrativa y financiera del mismo. Adicionalmente, se estipula el grado de cumplimiento de las obligaciones; como también se relaciona el pago de seguridad social y aporte parafiscales

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	08	2022	y	31	08	2022
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO	FÍSICA		PRESUPUESTAL				
	58.52%		58.52%				

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	RAFAEL LUNA JOYAS
CARGO	JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DEPENDENCIA	OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO
PERSONAL QUE APOYO A LA SUPERVISIÓN	MAYERLY PUYO YASNÓ

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	055-2022
FECHA DE CONTRATO	06/01/2022
CONTRATISTA	SERVIENTREGA S.A.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860512330-3
OBJETO DEL CONTRATO	El contratista se compromete y obliga para con el Hospital a prestar los servicios de mensajería expresa a nivel Departamental y Nacional.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	2035158 PASAAPF

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 2 de 9

JMalucelli TRAVELERS POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES **PASA & APF**

NO SUJETOS A RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS CON EL ARTICULO 17 DEL CP 2599 DEL SUJETO

NIT. 900.488.153 - 3
 NO. POLIZA: 2022158

VIGENCIA DESDE: 00 DE JUNIO DE 2022	VIGENCIA HASTA: 00 DE JUNIO DE 2023	TIPO DE MOVIMIENTO: EJECUCIÓN	SECCION GENERAL: CAR. 96 DEL 21-50 DE 901
TELÉFONO: 865512330	TELÉFONO: 770035	TELÉFONO: 86512337	TELÉFONO: 86512337

San Antonio de Padua LA PLATA

NO. POLIZA: 2022158

FIRMA: *[Firma]*

VALOR PRIMA NETA: COP 60.000,00	GASTOS: COP 10.000,00	IVA: COP 10.000,00	TOTAL A PAGAR EN PESOS: COP 80.000,00	VALOR ASURADO TOTAL: COP 1.200.000,00
---------------------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

VIGILADO IMPRINTADORA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGO DE PUBLICACIÓN GACETA 20220001467

GOBERNACION DEL HUILA
HUILA CRECE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - AMOSQUERA-20220112-150300-HDA-DT-CONT013

Contribuyente: N 860512330 **SERVIENTREGA SA** Fecha Expedición: 12-01-2022 No. Recibo Pago: 20220001467

Dirección: 0 Teléfono: 8 Fecha Límite Pago: 31-01-2022

Asociado: CONTRATO 056-2022 Impuesto: 27 CONTRATOS Base Gravable: 6.000.000

Concepto	Descripción Concepto	Tarifa	Total Concepto
018	CONTRATOS SIN GACETA HASTA 30 MIL Y ORDENADA 04 FEBRERO 17 DE 2021	0/100	\$
021	ESTAMPILLAS PROCESAMIENTO DEPARTAMENTAL	2/100	\$120,000
022	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1,5/100	\$180,000
023	VENTA DE BEBIDAS Y SERVICIOS	4000/100	\$4,000
026	ESTAMPILLA PRO INVERSIÓN	0/100	\$

Total a Pagar: \$214,000

21 ENE 2022

VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 3.510.988,00
VALOR A PAGAR	\$ 478.650,00
PLAZO	Seis meses y/o hasta agotar el valor
SALDO POR EJECUTAR	\$ 2.489.012,00
FECHA ACTA DE INICIO	06/01/2022

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 3 de 9

	FORMATO ACTA DE INICIACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Fecha: 25/01/2021 Código: MAG-GJ-GT-F-001 Versión: 02 Página: 1 de 1
--	--	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 055 - 2022
CONTRATISTA: SERVIENTREGA SA.
IDENTIFICACIÓN: NIT. 860.512.330-3
DIRECCIÓN: Avda. 6 No. 34 A - 11 Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de Mensajería Expresa a Nivel Departamental y Nacional.
LUGAR DE EJECUCIÓN: ESE Hospital Deptal. San Antonio de Padua de La Plata Huila
VALOR DEL CONTRATO: \$6.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) Meses y/o hasta agotar el valor
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 06 de Enero de 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 06 de Enero de 2022
CONSTANCIAS: Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato:

REQUISITOS	CÚMPLA	CUMPLIMIENTO
Registro Presupuestal		

DECLARACIONES: Las partes declaran iniciado el Contrato de Prestación de Servicios No. 055 del 06 del mes de Enero de 2022. En consecuencia, de conformidad con la cláusula Segunda, el Contrato terminará el 05 del mes de Julio de 2022 o cuando se agoten los recursos.

Rep. Legal Suplente Contratista:
 Vo. Bo. Gerente:
 Vo. Bo. Asesoría Jurídica Externa:
 Rafael Luna Joyas Supervisor:

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"
 "Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/07/2022 y/o cuando se agoten los recursos
ADICION	-0-
PRORROGA	-0-
SUSPENSIÓN	-0-

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El grado de cumplimiento del objeto contractual Prestación de servicio de mensajería expresa a nivel departamental y nacional, se anexan las siguientes evidencias:



"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 5 de 9

El grado de cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 055 - 2022 se ejecutó en un **58.52%** y de manera satisfactoria.

De lo anterior se desprende igualmente que el contratista para llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato, cumple con las obligaciones contractuales, para lo cual se procedió a realizar una revisión y evaluación de cada una de ellas como se muestra en el cuadro de calificación del cumplimiento de las mismas.

Con las evidencias anteriormente mostradas se deja claro que el contratista cumplió en forma satisfactoria con el objeto del contrato y con cada una de las obligaciones contractuales pactadas para el cumplimiento del mismo, por lo tanto se certifica por parte de esta supervisión de manera satisfactoria.

No. OBLIGACION	OBLIGACIÓN	D E F I C I E N T E	A M E J O R A R	S A T I S F A C T O R I O	S O B R E S A L I E N T E	N O A P L I C A	OBSERVACIONES
1	Cumplir cabalmente el objeto del presente contrato.			x			
2	Dar cuenta de la ejecución del objeto contractual cuando se le requiera por parte del hospital.			x			
3	Prestar los servicios de mensajería a nivel departamental y nacional, incluyendo el servicio sobreporte (empaquete embalaje), de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el hospital.			x			
4	Mantener vigente la respectiva licencia para la prestación del servicio postal de mensajería expres expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.			x			
5	Realizar la entrega en un tiempo máximo de cuarenta y ocho horas dentro del mismo departamento y tres días hábiles a nivel nacional.			X			
6	Garantizar la recolección de la correspondencia en el horario de lunes a viernes entre las 04:00 pm y las 4:30 pm.			X			
7	Entregar al hospital la información correspondiente a las pruebas de entrega (guía cumplida) en medio magnético con las facturas presentadas o cuando el hospital lo requiera.			X			
8	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social íntegra.			X			
09	Cumplir con los requisitos que se establecen en el contrato para su perfeccionamiento.			X			
10	Facturar el servicio de manera mensual donde se indique de manera clara y explícita los servicios prestados			X			
CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.				X			Ejecutado en 58.52%

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 6 de 9

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO - MES	PLANILLA No.	VALOR
PENSIÓN	2022 - 07	9438566230	\$280,019,300
SALUD	2022 - 08	9438566230	\$89,636,900
RIESGOS PROFESIONALES	2022 - 08	9438566230	\$29,322,300
CAJA DE COMPENSACION	2022 - 08	9438566230	\$70,643,800
ICBF	2022 - 08	9438566230	\$6,162,400
SENA	2022 - 08	9438566230	\$4,108,500

La Ley 100 de 1993 dispuso en el numeral 1° del Artículo 15, modificado por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003, que se considerarán como afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones, todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al estado o a las entidades o empresas del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, el contratista presenta la seguridad social del mes de **julio - agosto 2022**, por cuanto, según el Decreto 1273 de 2018, " por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema General de Seguridad Social Integral de los trabajadores se cancela mes vencido". Por lo tanto los contratistas independientes pueden cancelar la seguridad social los primeros días del mes siguiente.

Evidencia del pago de seguridad social en salud:

"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 7 de 9

aportes en línea Resumen de Pago por Administradora

Identificación	Nombre Social	Ciudad Apartada	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Comando OCA e OCP
001	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LA PLATA	CENTRO	AV. 10 de Agosto	LA PLATA	033222222	001

RESUMEN DE PAGO	CODIGO	NET	IV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPF (SERV. JANTES SUGALDO)	EPF010	800,000,000	2	96	\$8,400,000	\$0	\$0	\$8,400,000
FARMACIA	EPF017	830,000,000	7	99	\$15,081,000	\$0	\$0	\$15,081,000
FOFOGA	MAR001	901,037,016	1	6	\$397,400	\$0	\$0	\$397,400
MUTUAL SER	ES007	806,000,194	7	4	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
MURVA P.F.S.	EPF017	900,150,000	2	119	\$9,899,400	\$0	\$0	\$9,899,400
NUBA DE INTELIGENCIA	EPF041	900,150,000	2	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
S.O.C. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPF018	800,000,000	2	12	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
SALUD ALMA EPS	EPF046	900,150,000	1	0	\$332,000	\$0	\$0	\$332,000
SALUD TOTAL	EPF042	800,150,000	4	60	\$7,537,000	\$0	\$0	\$7,537,000
SANTOS	EPF005	800,231,440	6	162	\$28,753,700	\$0	\$0	\$28,753,700
KEEP (ADMINISTRADORAS 1)	EPF010	800,150,000	1	13	\$6,162,400	\$0	\$0	\$6,162,400
FAMILIAR	EPF010	800,150,000	2	13	\$6,162,400	\$0	\$0	\$6,162,400
SENA (ADMINISTRADORAS 1)	EPF010	800,150,000	1	13	\$6,162,400	\$0	\$0	\$6,162,400
SENA	PAG004	899,999,000	1	13	\$4,108,000	\$0	\$0	\$4,108,000
TOTAL		691		\$479,893,200	\$0	\$0	\$479,893,200	

aportes en línea Resumen de Pago por Administradora

Identificación	Nombre Social	Ciudad Apartada	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Comando OCA e OCP
001	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	LA PLATA	CENTRO	AV. 10 de Agosto	LA PLATA	033222222	001

RESUMEN DE PAGO	CODIGO	NET	IV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPF (SERV. JANTES SUGALDO)	EPF010	800,000,000	2	96	\$8,400,000	\$0	\$0	\$8,400,000
FARMACIA	EPF017	830,000,000	7	99	\$15,081,000	\$0	\$0	\$15,081,000
FOFOGA	MAR001	901,037,016	1	6	\$397,400	\$0	\$0	\$397,400
MUTUAL SER	ES007	806,000,194	7	4	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000
MURVA P.F.S.	EPF017	900,150,000	2	119	\$9,899,400	\$0	\$0	\$9,899,400
NUBA DE INTELIGENCIA	EPF041	900,150,000	2	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
S.O.C. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPF018	800,000,000	2	12	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000
SALUD ALMA EPS	EPF046	900,150,000	1	0	\$332,000	\$0	\$0	\$332,000
SALUD TOTAL	EPF042	800,150,000	4	60	\$7,537,000	\$0	\$0	\$7,537,000
SANTOS	EPF005	800,231,440	6	162	\$28,753,700	\$0	\$0	\$28,753,700
KEEP (ADMINISTRADORAS 1)	EPF010	800,150,000	1	13	\$6,162,400	\$0	\$0	\$6,162,400
FAMILIAR	EPF010	800,150,000	2	13	\$6,162,400	\$0	\$0	\$6,162,400
SENA (ADMINISTRADORAS 1)	EPF010	800,150,000	1	13	\$6,162,400	\$0	\$0	\$6,162,400
SENA	PAG004	899,999,000	1	13	\$4,108,000	\$0	\$0	\$4,108,000
TOTAL		691		\$479,893,200	\$0	\$0	\$479,893,200	

PROPUESTAS AL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No se presenta ninguna propuesta para el contratista debido a que el cumplimiento del contrato se realizó de conformidad con los parámetros establecidos durante su ejecución y de conformidad con el objeto del mismo

RECOMENDACIONES, SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA:

N.A

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Que el contratista cumpla en forma satisfactoria con todas las actividades contratadas, y además cumplir con las obligaciones contractuales pactadas para ejecutar el objeto contractual firmado.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe entregado por el contratista.

Durante la ejecución del contrato, en el balance de ejecución del mismo y del análisis realizado al control de pago, no se evidencio ningún riesgo que pudiera colocar en peligro el manejo de los recursos del contrato.

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

Como supervisor de este contrato, **certifico** que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021
Código: MAG-GTH-ATH-F-005
Versión: 02
Página: 8 de 9

social.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato.

 servientrega Mundo de Soluciones		SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Responsable y Retenedores de IVA Grandes Contribuyentes según Resolución DIAN No 3061 Diciembre 10/2020 Gran Contribuyente Bogotá D.C. Resolución DIH-032117 Octubre 26/2019 AUTORRETENEDORES Resolución DIAN No.09698 de 24/11/2003 Avenida Calle 6 # 34F # 11 código postal 111511 Bogotá - Colombia Afiliados A CENTRALES DE RIESGO Conmutador 7700 410 Fax 770 380 ext. 110401 - 110383 www.servientrega.com		FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nro. 3 4695730  		<table border="1"> <tr><td>Fecha factura</td><td>31.08.2022</td></tr> <tr><td>Hora</td><td>16:39:01</td></tr> <tr><td>Fecha vencimiento</td><td>15.09.2022</td></tr> </table>		Fecha factura	31.08.2022	Hora	16:39:01	Fecha vencimiento	15.09.2022
Fecha factura	31.08.2022												
Hora	16:39:01												
Fecha vencimiento	15.09.2022												
CLIENTE: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PAUDA DIRECCION CR 2 E # 11-17 TELEFONO 3144143661 CODIGO: SER84722 / La Plata CIUDAD ORIGEN (ver nota):		NIT: 8911801177 COD. POSTAL: 415060											
NRO.	COD.	DESCRIPCION DE SERVICIO	# ENVIOS	SUBTOTAL	DESCUENTO	IVA	TOTAL						
01	01	MENSAJERIA EXPRESA	52	460.450	0	0	460.450						
02	00	SOBREFLETE	0	18.200	0	0	18.200						
						SUBTOTAL	478.650						
						IVA	0						
						TOTAL	478.650						
						DESCUENTO PF	0						
LEY 1978 AT 86, DESPUES DE 3 DIAS HABILES SE CONSIDERA ACEPTADA LA FACTURA Y NO PROCEDERA SU DEVOLUCION (VER NOTAS) VER DETALLE ADJUNTO GUIAS ORIGEN SERVICIO SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE****													
Realice el pago de esta factura desde la entidad financiera de su preferencia a la Cuenta bancaria ya inscrita.													
1. PARA LOS EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO SE TIENE EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE MENSAJERIA DE COBRO A LOS ARTÍCULOS 173 Y 174 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SE APLICA LA LISTA DE COMBOS 2. LAS MERCANCIAS QUE SE HAN TRANSPORTADO SON DE DIFERENTE NATURALEZA, OBJETO DE COMERCIO Y TIPO DE SERVICIO, POR LO QUE SE APLICA LA INFORMACION DE SERVICIO EN LAS GUIAS VIO 3. REMEDIAR POR ESTE MEDIO SE HAN RESERVADO LOS INTERESES POR MOROSIDAD A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PRESENTACION PARA EL COBRO, A LA TASA QUE SE TIPOLOGUE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA 4. EL CLIENTE DECLARA QUE EL TRANSPORTE HA SIDO EJECUTADO POR SERVIENTREGA S.A A SU RESPONSABILIDAD 5. CUANDO EL SERVICIO PRESTADO CORRESPONDA AL SERVICIO MENSAJERIA EXPRESA, SE HAN RELACIONADO PARA SU COBRO.						Fecha recepción: _____ Nombre: _____ Identificación: _____ Firma: y/o Sello: _____ <p align="center">ACEPTADA</p>							
FACTURA ELECTRÓNICA AUT NUM DE FACTURACION 18764034806420 DE 2022/08/28 PREF 3 DEL 4094001 AL 4959800 Vig. 18 Meses CUIFE: 155f6a5322d00faeb3b28f929ee2c07e5ba090cd640e63862 55aa0fd1e764237569b7d9c31a8b0184ce28d81d32247f													
No. Pedido 1001078623 Forma de Pago Crédito Pago 15 Días REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA PROVEEDOR SERVIENTREGAS.A. 860512330-3 SOFTWARE SIS-FE													

DOCUMENTO

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”



SUPERVISIÓN DE CONTRATO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fecha: 25/01/2021

Código: MAG-GTH-ATH-F-005

Versión: 02

Página: 9 de 9

EL JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Actuando como supervisor del contrato No. 055 - 2022, celebrado entre la E.S.E Hospital y **SERVIENTREGA S.A.**

CERTIFICA QUE:

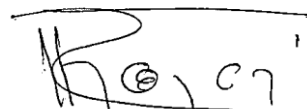
Que **SERVIENTREGA S.A.**, identificada con la Nit No. 860512330-3, cumplió de manera parcial con el objeto del contrato No. 055 - 2022, cuyo objeto es la prestación de servicios prestar los servicios de mensajería expresa a nivel Departamental y Nacional, durante el periodo comprendido del primero (01) al treinta y uno (31) de agosto de 2022, según factura No. 9438566230.

Que el contratista en mención se encuentra a Paz y Salvo con los pagos a seguridad social (salud, pensión y ARL) durante el mes de julio (pensión) y agosto (salud) de 2022, según recibos y comprobantes de pago anexos.

Que el mencionado contrato tiene la siguiente distribución presupuestal.

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	TIPO DE GASTO	ANTICIPO	VALOR
2.1.2.02.02.00608.68021	Servicios locales de mensajería nacional.	02 venta de servicios	A - Gastos de funcionamiento		\$ 478.650,00
Valor facturado					\$ 478.650,00

Esta certificación se expide para efectos de pago, el siete (07) de septiembre de 2022.


RAFAEL LUNA JOYAS

Proyectó: Mayerly Puyo Yasnó
Cargo: Auxiliar Administrativo

“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”